

 NTT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
--	--	---

**RESOLUCION No 100.04.090
(FEBRERO 23 DE 2022)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la
ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC** Identificada con NIT. N° 900.225.245-9, la suma de **UN MILLON SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.062.500,00)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instituciones educativas urbanas del Municipio de Hato Corozal, correspondientes al mes de febrero de 2022, según facturas número: 132126, 132258, 132259, 132636, 132637, 132638, 131696, 132816.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0119 de fecha 01 de marzo de 2022, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC** Identificada con NIT. N° 900.225.245-9, la suma de **UN MILLON SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.062.500,00)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instituciones educativas urbanas del Municipio de Hato Corozal, correspondientes al mes de febrero de 2022, según facturas número: 132126, 132258, 132259, 132636, 132637, 132638, 131696, 132816.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0119 del 01 de marzo de 2022, así: **CODIGO DE RUBRO – 2-30—ISE/2.3.2.02.02.006.220107100.2020851250007 – RC – 1.2.4.1.03 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – RECURSO/CONVENIO - SGP EDUCACION POR MATRICULA OFICIAL.**

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
---	--	---

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los dos (02) días del mes de marzo de 2022.


DARÍO YESID GARCÍA BARRAY
 Alcalde Municipal

Revisó: : 
 KAREN INGRID TRINCÓN BETANCOURT
 Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto: CELIA MARÍA LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho